



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

REGLAMENTO NACIONAL DE ABRIDORES

Criterios de evaluación para aspirantes de Abridores de Escalada Deportiva

INTRODUCCIÓN:

Esta Federación Argentina considera que es fundamental para el crecimiento deportivo y en virtud de maximizar la calidad de los eventos, la formación de técnicos en los diferentes niveles que una competencia Nacional y/o Internacional exige.

Dentro de la Escalada Deportiva de alto rendimiento, los Abridores son quienes plantean la dificultad y el desafío en las Competencias y quienes proponen el espectáculo respetando los Reglamentos. Por lo tanto, toda la calidad de la Competencia y en todos sus niveles (escaladores, jueces, sponsors, organizadores, la televisión y el público) dependen del Abridor y de la naturaleza técnica que proponga para el evento; para que este sea un éxito o fracase rotundamente, por ello es que FASA propone un proceso de formación de Abridores de Escalada Deportiva en el cual se contemple y se maximice la excelencia por sobre todo.

El proceso formativo de los Abridores de Escalada Deportiva FASA busca el máximo rendimiento del Técnico, para ello se sigue la premisa de que un abridor de una fecha es el máximo responsable de la calidad del espectáculo, para lograr ello no solo es necesario el conocimiento técnico de "cómo" abrir una vía sino la experiencia en la apertura de vías en competencia.

Un buen técnico debe conocer todos los aspectos de la competencia, sean estos reglamentarios, técnicos, materiales y competitivos.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

INSTANCIAS DE LA FORMACIÓN:

El proceso formativo se dividirá en dos partes, las cuales son de carácter obligatorio para cualquier aspirante a Abridor FASA:

1. Realizar y aprobar el **CURSO NACIONAL DE ABRIDORES FASA**
En caso de aprobar dicho curso, el alumno pasará a ser **ASPIRANTE** a Abridor en la categoría que correspondiere¹.
2. En una segunda etapa el **ASPIRANTE** deberá realizar **PASANTÍAS EXPERIENCIALES** donde se evaluará su desempeño en una o varias competencias reales.

CURSO NACIONAL DE ABRIDORES FASA

Requisitos previos para la inscripción:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener aprobado el nivel medio (Secundario).
- Ser escalador deportivo por más de tres años.
- Haber competido en por lo menos dos competencias nacionales o internacionales, Federativas u Open², en cualquier modalidad (dificultad, boulder o velocidad) pero siempre bajo el reglamento IFSC – FASA.
- Tener un grado mínimo a vista en deportiva en roca o en muro de 7^a +
- Conocer el Reglamento Oficial de competencias IFSC – FASA y las implicancias del mismo con respecto a los abridores³.

Sistema de evaluación durante el curso:

Las evaluaciones para poder recibir el Certificado de **ASPIRANTE** a Abridor de Escalada Deportiva FASA, Nacional o Regional, según corresponda son las siguientes:

1. **Evaluación teórica** 60% o más
2. **Evaluación práctica** 80% o más
3. **Grado mínimo a vista:**
Abridor Regional: 7a+, (Grado a vista y comprobado)
Abridor Nacional: 7c, (Grado a vista y comprobado)

¹ Abridor Nacional o Regional.

² Un OPEN es una competencia no oficial FASA, IFSC o no reconocidas por la Federación Nacional del país que corresponda.

³ El Reglamento se puede descargar de: www.fasa.org.ar



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

*Nota adicional: Los abridores que solo tengan 7b+ (aspirantes nacionales) o 7ª (aspirantes regionales) y sin embargo aprueben las evaluaciones teórica y práctica del curso, quedaran en situación de **Pendientes** (Ver Clasificación Final del Curso, Pág. 5 de este documento).*

Criterios de Evaluación⁴:

1. Seguridad

VALORACIÓN 16 Pts.

- Una ruta de competencia no debe exponer al escalador a riesgos innecesarios de golpes con aristas, suelo u otros.
- La dificultad no debe concentrarse en los chapajes y menos cerca del suelo.
- Salvedad: La ruta podría tener largas caídas, mientras estas estén probadas y no presenten riesgos a los escaladores; una caída larga de riesgo controlado es un atractivo más para el espectáculo.

2. Nivel de ruta

VALORACIÓN 16 Pts.

- El grado asignado a la ruta, debe ser concordante con su nivel de dificultad.
- Que cumpla con clasificar la cuota de escaladores correspondiente según la etapa de la Competencia.
- El resultado real de TOP`s debe ser igual o un poco menor al numero presupuestado de escaladores.
- Nunca debe haber un 100% de TOP`s

3. Nivel de escalada del abridor

VALORACIÓN 12 Pts.

- El aspirante a abridor deberá poder escalar su propia vía con soltura, ya que debe estar al nivel de lo que abre, esto significa tener la capacidad de "demostrar" su propia vía.

4. Marcado, almacenamiento y aseguramiento de presas y ruta

VALORACIÓN 8 Pts.

- Una vez definida la ruta, se debe hacer el topo y marcar la posición de cada presa (numero y posición en el muro)
- Las finales se marcan con una raya, las semifinales con dos y las clasificatorias con tres rayas.

⁴ Se aplicarán tanto en las clases teóricas, como en las prácticas



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

- Una vez que se da por terminada la ruta: Se desmonta (si es necesario), se ordena con un cordón desde la uno hasta la última, se guarda en una caja cerrada junto con sus pernos, se anota por fuera que ruta es la que contiene la caja, se guarda en un lugar seguro, donde solo tengan acceso los abridores.
- Para la instalación de la ruta, se deben tomar en cuenta los tiempos para no demorar el evento e idealmente hacerlo con el equipo completo de abridores, dirigidos por el creador de la ruta.
- Una vez instalada la ruta (incluyendo tornillos para evitar que se giren) y chequeada por el creador de ésta, se da el aviso a juez general de la disponibilidad de la ruta.

5. Contemplar las diferentes estaturas de los escaladores

VALORACIÓN 8 Pts.

- Considerar movimientos para diferentes alturas de escaladores, siempre es bueno colocar pequeños pies adicionales.

6. Continuidad

VALORACIÓN 8 Pts.

- Una ruta NUNCA debe tener un crux muy desnivelado con el resto de la ruta.
- El ritmo de la ruta debe ser dinámico, ya que las rutas lentas son aburridas.

7. Recorrido

VALORACIÓN 8 Pts.

- De fácil reconocimiento para el público y escaladores
- Línea estéticamente atractiva y/u original

8. Presas y volúmenes acorde con nivel

VALORACIÓN 8 Pts.

- Evitar presas tipo manijón y fácil cambio de mano innecesariamente
- Aprovechar presas y volúmenes más atractivos para las finales.

9. Gestualidad

VALORACIÓN 4 Pts.

- La ruta debe ser nutrida de movimientos, incluyendo estéticos, dinámicos y/u originales. Nunca hacer una ruta tipo escalera.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

10. Opciones de pasadas

VALORACIÓN 4 Pts.

- Evitar rutas que todos los escaladores resuelvan de igual modo.
- Incluso es posible considerar la realización de un recorrido alternativo en una sección de la ruta.

11. Trabajo en equipo

VALORACIÓN 8 Pts.

Puntajes de los criterios de evaluación:

	VALORACIÓN
1-Seguridad	16
2-Nivel de ruta	16
3-Nivel de escalada del abridor	12
4-Marcado, almacenamiento y aseguramiento de presas y ruta	8
5-Contemplar las diferentes estaturas de los escaladores	8
6-Continuidad	8
7-Recorrido	8
8-Presas y volúmenes acorde con nivel	8
9-Gestualidad	4
10-Opciones de pasadas	4
11-Trabajo en equipo	8
TOTAL	100

Este detalle deberá ser acompañado de un Informe del Director del Curso FASA, entregando referencias más precisas como fortalezas y debilidades del aspirante, así como el rendimiento de los competidores que realicen las vías abiertas por los aspirantes durante la Competencia.

Será obligación del abridor/evaluador de mayor jerarquía FASA y/o IFSC, entregar este Informe a la Subcomisión de Escalada Deportiva de FASA, ya que es parte imprescindible del proceso de homologación de abridores oficiales FASA.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

Clasificación final del curso:

Al finalizar el curso, en cada categoría (nacional o regional), se clasificará a los aspirantes como:

- **Cumple:** El alumno está capacitado para ser ASPIRANTE ABRIDOR en su categoría (Nacional o Regional).
- **Pendiente:** Solo se clasificará como Pendiente a los participantes que habiendo cumplido con el porcentaje estipulado en la Teoría y en la Práctica, no lleguen al nivel de escalada a vista necesario para ser abridor en su nivel. El alumno deberá encadenar el grado solicitado para completar el Curso y ser ASPIRANTE a Abridor Nacional o Regional según corresponda (Nacional: 7c; Regional: 7^{a+})⁵ en un plazo menor a 12 (doce) meses de realizado el curso. Hasta no cumplir el requisito del grado estipulado, la FASA retendrá el Certificado del Aspirante. Para acceder al Certificado, el interesado deberá enviar a la Subcomisión de Escalada Deportiva de FASA una nota formal con el aval del Club Andino⁶ al cual pertenece diciendo que ha logrado encadenar dicho grado a vista.

PASANTÍAS EXPERIENCIALES:

Estas Pasantías son evaluativas y se observará al Aspirante en una situación real de competencia.

La cantidad de competencias a las que deberá asistir el Aspirante dependerán de su desempeño y de la experiencia que vaya adquiriendo con el tiempo, deberá asistir por lo menos a UNA Competencia, no existiendo una cantidad máxima de Competencias a realizar, la aprobación de las mismas es a criterio del evaluador y de la Subcomisión de Escalada Deportiva de FASA.

La participación en sucesivas competencias y la experiencia adquirida por el Aspirante muestra su evolución y mejora su categoría, tiene más chances de obtener el título de Abridor quien más experiencia acumule.

⁵ Grados a vista y comprobados

⁶ Solamente los Clubes Andinos miembros activos de FASA.



Federación Argentina de Ski y Andinismo

Secretaría de Andinismo

Las Pasantías Experienciales solo se pueden realizar en:

- Competencias Oficiales FASA,
- En OPENS no oficiales en Argentina o en el extranjero o
- En competencias IFSC en Argentina o en el extranjero.

Las condiciones en la Competencia que deben cumplirse son:

- El Jefe de Abridores de dicha Competencia debe ser Instructor de Abridores FASA y/o Abridor Nacional FASA y/o IFSC.
- El Jefe de Abridores además debe aceptar al Aspirante como ayudante en la misma.
- El Aspirante debe tener el consentimiento del Club y/o Institución Organizadora.
- El aspirante a Abridor Nacional, debe trabajar en una Competencia Nacional o de categoría superior para poder aspirar a ser Abridor Nacional, no se puede abrir en un Regional para ser Nacional.
- Debe enviar una nota personal a FASA, previo a la competencia, exponiendo su deseo de participar como ayudante, FASA consultará al Organizador y/o al Jefe de Abridores de dicha competencia.
- El Costo de estas Pasantías lo debe cubrir ciento por ciento el Aspirante, no teniendo el Club Organizador y/o FASA obligación de financiar sus gastos.

Como para el aspirante, abrir en una competencia es una instancia evaluativa deberá tomarla como tal, el criterio de aprobación de la misma se regirá por los mismos parámetros del Curso Nacional de Abridores pero en una instancia de competencia real y la aprobación de la pasantía es a criterio del Jefe de Abridores de la competencia.

Al finalizar la Competencia, el evaluador deberá elevar un informe la Subcomisión de Escalada Deportiva FASA con la recomendación, o no, de entregar el título de ABRIDOR FASA.

La Subcomisión de Escalada Deportiva FASA tendrá la decisión final otorgar el título de ABRIDOR FASA⁷, utilizando como criterio los datos del curso realizado por el aspirante, su trayectoria previa y la experiencia adquirida en la, o las, sucesivas competencias en las que ha participado como Ayudante-Aspirante a Abridor FASA y se apoyará en los informes de los Evaluadores en las diferentes instancias.

⁷ En la categoría que corresponda: Nacional o Regional.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

Lograda la aprobación definitiva el Aspirante obtendrá el título FASA de:
ABRIDOR NACIONAL DE ESCALADA DEPORTIVA⁸ o
ABRIDOR REGIONAL DE ESCALADA DEPORTIVA.

VALIDEZ DEL TÍTULO

Los títulos de Abridor Nacional o Abridor Regional mantienen su validez en tanto y en cuanto los poseedores de los mismos participen como Jefe de Abridores en por lo menos una Competencia Nacional cada 2 años o en tres Competencias Regionales en el mismo período de tiempo.

Vencido este plazo y para poder tener nuevamente su título en vigencia deberá realizar el Curso Nacional de Abridores FASA, sin tener que realizar las Pasantías Experienciales nuevamente.

CAMBIOS DE CATEGORÍAS FASA

Los ABRIDORES REGIONALES podrán postularse para ABRIDORES NACIONALES, para ello deberán realizar el Curso Nacional de Abridores nuevamente en la nueva categoría a la que postulan y participar abriendo vías en las instancias decisivas de, por lo menos, una Competencia Nacional como Pasantía Experiencial.

INSTRUCTOR DE ABRIDORES FASA

Solo los Abridores Nacionales podrán aspirar a ser **INSTRUCTOR DE ABRIDORES**, con los requisitos de tener más de diez años abriendo en Competencias Nacionales, tener más de TRES Competencias Internacionales realizadas, escalar a vista 7c+ y ser apadrinado con una carta de recomendación firmada por un Abridor Internacional IFSC (IFSC Routesetter).

La Comisión Directiva de FASA, con el soporte de la Subcomisión de Escalada Deportiva de FASA, deberá aprobar el otorgamiento del título de Instructor de Abridores.

⁸ Un abridor Nacional por definición es también Abridor Regional.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

POSTULACIÓN COMO ABRIDOR INTERNACIONAL IFSC

La obtención del título de Abridor Nacional FASA es el paso previo para poder acceder al título de Abridor Internacional IFSC (IFSC Routesetter), ya que solo la Federación Nacional de cada país puede postular candidatos.

La FASA solo recomendará y propondrá a IFSC como candidatos para ser IFSC Routesetter a Abridores Nacionales con título FASA y más de cinco años de experiencia como tales o a Instructores de Abridores FASA.

Martín Lascano González
Secretario de Andinismo
Federación Argentina de Ski y Andinismo